



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

### ALCALDÍA

### CERTIFICACIÓN

**Fecha: 11/03/2026**

Por la presente, se certifica que el boletín municipal mensual correspondiente al mes de **febrero 2026** ha sido elaborado por **Crisarys Álvarez** quien se desempeña como mi Asistente y Encargada de Redes Sociales de este Ayuntamiento de **Villa González**

La elaboración de dicho boletín se realizó en el mes de **marzo de 2026** y fue publicado en el portal web oficial del Ayuntamiento **Villa González** en el mismo mes, cumpliendo así con los estándares de transparencia y acceso a la información pública establecidos por la normativa vigente.

Este boletín contiene información relevante sobre las actividades, proyectos y avances del Ayuntamiento durante el trimestre mencionado, así como los Planes de Rutas y Frecuencias de Recolección de Residuos Sólidos (**Actualizado automáticamente mediante código QR**) y Deberes y Derechos del Ayuntamiento Municipal de **Villa González** y de los munícipes con respecto al servicio de manejo de residuos sólidos, y está disponible para consulta pública en el portal web.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. César Álvarez**  
Alcalde de Villa de González



# BOLETÍN

# INFORMATIVO



**FEBRERO**

**2026**



**ING. CÉSAR ÁLVAREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

*Sirviendo para todos*

# INVITACIÓN

01/02/26 - Villa González

The invitation poster features the coat of arms of Villa González on the left and the logo of the Provincial Development Commission on the right. The text is centered and includes the names of the organizing entities, the event title in red, the date and time, and the location. At the bottom, there are social media icons for a person and a speaker, and the phrase 'TE ESPERAMOS'.

   
Comisión Presidencial  
de Desarrollo Provincial

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO PARA EL  
DESARROLLO PROVINCIAL TIENEN EL PLACER DE  
INVITARLES AL

**ACTO DE PRIMER PALAZO PARA LA  
REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO  
JUAN PABLO SOSA VILLANUEVA**

Con la presencia de Ángel de la Cruz Hernández presidente de la  
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

 LUNES 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

 12:30 PM

 Polideportivo Juan Pablo Sosa  
Villanueva de Villa González

   
TE ESPERAMOS

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# ACTO DE PRIMER PALAZO

**02/2/2026 - Villa González**

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, realizó con éxito el acto del primer palazo que deja formalmente iniciados los trabajos de remodelación del Polideportivo Juan Pablo Sosa Villanueva, una obra de gran impacto para el desarrollo deportivo y social del municipio.

El acto inició con una invocación a Dios a cargo del diácono parroquial Jorge Álvarez, quien elevó plegarias por el éxito del proyecto y el bienestar de la comunidad.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del alcalde municipal, Ing. César Álvarez, quien destacó que esta obra fue gestionada desde el ayuntamiento con el objetivo de beneficiar a los deportistas y a todos los muncípes de Villa González. Asimismo, agradeció al presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, Ángel de la Cruz, por tomar en cuenta al municipio, así como al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, por su respaldo al desarrollo local.

Las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo del dirigente deportivo Ramón Fermín, el cual agradeció en nombre de los deportistas del municipio al alcalde municipal por la gestión de esta obra y al señor Ángel de la Cruz por tomar en cuenta el municipio de Villa González para dicha obra, ya que el Torneo de baloncesto superior del municipio es considerado uno de los mejores a nivel nacional.

De su lado, el presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, Ángel de la Cruz, explicó la importancia de la remodelación del polideportivo y reafirmó el compromiso del Gobierno central con el fortalecimiento de las infraestructuras deportivas en todo el país.

Para concluir el acto, se realizó el primer palazo, dejando oficialmente iniciados los trabajos de remodelación de esta importante instalación deportiva.

La línea de honor estuvo encabezada por el presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, Ángel de la Cruz; el alcalde municipal, Ing. César Álvarez; la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dra. Dharuelly D'Aza; la diputada Dilenia Santos; el presidente del Concejo de Regidores, Manuel Eduardo Torres; el diácono parroquial Jorge Álvarez; el director del Distrito Educativo 08-10 de Villa González, Filiberto Martínez; el dirigente deportivo Ramón Fermín; y el director regional del INEFI, Ruperto Ruck, entre otras autoridades y representantes comunitarios.

Con esta obra, el Ayuntamiento de Villa González y el Gobierno dominicano reafirman su compromiso con el desarrollo integral del municipio y el impulso del deporte como herramienta de inclusión y bienestar social.



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# INFORMACIÓN IMPORTANTE

03/2/2026 - Villa González



**Estimados munícipes de Villa González:**

**Reciban un cordial y respetuoso saludo.**

Como alcalde municipal, y profundamente comprometido con el bienestar y la calidad de vida de nuestra gente, me dirijo a ustedes para informarles sobre importantes avances que, desde hace varios años, hemos venido gestionando en favor de la mejora y ampliación del servicio de agua potable en nuestro municipio.

Conscientes de que el acceso al agua es una necesidad esencial y un derecho fundamental, iniciamos este proceso presentando formalmente esta prioridad ante el Consejo Provincial de Desarrollo, órgano que dirige la señora Gobernadora de nuestra provincia. Posteriormente, continuamos canalizando esta solicitud ante diversas instancias del Gobierno Central, dando seguimiento constante y responsable a cada gestión realizada.

Como resultado de este esfuerzo sostenido, finalmente elevamos una comunicación formal ante las autoridades de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), mediante comunicación anexa de fecha 16 de junio del año 2025, exponiendo de manera detallada la situación y las necesidades de nuestro municipio.

A partir de dicha comunicación, y gracias a la receptividad y compromiso de CORAASAN, se ha tomado la decisión de ejecutar en el corto plazo una serie de obras fundamentales para Villa González, entre las que se incluyen:

- La construcción de un tanque adicional de almacenamiento.
- El cambio de tuberías que actualmente se encuentran deterioradas.
- Colocación de tuberías en los sectores que no tienen.
- La habilitación de las dos plantas de tratamiento, con el objetivo de ampliar y mejorar de manera significativa el servicio de agua potable en todo el municipio.

Para estos fines, los técnicos de CORAASAN llevan ya desde el mes de noviembre del pasado año, realizando los levantamientos correspondientes, paso indispensable para la correcta ejecución de estas importantes obras, para las cuales ya se han dispuesto los recursos y la planificación necesaria.

Reafirmo ante ustedes mi compromiso de seguir trabajando con transparencia, responsabilidad y dedicación, gestionando soluciones reales a las necesidades de nuestra comunidad y velando siempre por el desarrollo sostenible de Villa González.

Agradezco la confianza que han depositado en esta gestión municipal y les aseguro que continuaremos informándoles oportunamente sobre cada avance de este importante proyecto que beneficiará a todos.

Con estima y consideración,

Atentamente,  
Ing. César Álvarez  
Alcalde Municipal  
Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# APOYANDO EL DEPORTE

**08/2/2026 - Villa González**

Ayuntamiento de Villa González, en la mañana de hoy, domingo 8 de febrero del presente año, se realizó con éxito la inauguración de la Liga de Beisball Rafael Cabrera en el Estadio Prospero Guzman, con el Patrocinio de nuestra Alcaldía, para desarrollar las potencialidades de nuestros jóvenes atletas, unir las comunidades y fomentar la sana recreación y el desarrollo integral de la gente.

Estuvieron presentes las siguientes personalidades, nuestro Alcalde Ing. Cesar Álvarez, Ambiorix Cruz presidente de la Asociación de Beisball de Santiago, Manuel Ramirez Vice presidente de la Federación Dominicana de Beisball, Herminio Toribio, Esteban Alvarez, Lenin Infante, los cronistas deportivos César Delmonte y consuegra, Ramón Fermin y Luis Felipe Acevedo.



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# INVITACIÓN

09/2/2026 - Villa González



🕒 HORA: 7:00 A.M.  
A 3:00 P.M.

JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
**VILLA GONZÁLEZ,**  
PROVINCIA SANTIAGO.



JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
**VILLA GONZÁLEZ,**  
PROVINCIA SANTIAGO.

**ROBERT POLANCO** Director de Proyectos Estratégicos  
y Especiales de la Presidencia

Tiene el honor de invitarle a nuestra:

**JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

PABELLÓN #1  
**ASISTENCIA SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACIÓN COMUNITARIA (DASAC)  
ASISTENCIA A EMBARAZADAS  
LACTANCIA, CRIANZA Y NUTRICIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
BANRESERVAS  
PROMIPYME  
SUPÉRATE  
CONADIS  
MIPYMES  
CONAPE  
INESPRE

PABELLÓN #3  
**PROGRAMAS**

- CURSOS TÉCNICOS CON LAS FUERZAS ARMADAS
- DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
- REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA REGISTROS TARDÍOS DE NACIMIENTO
- DASAC-DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACIÓN COMUNITARIA
- CPADB-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL
- PROGRAMA EMPLÉATE YA
- INTRANT
- SIUBEN

PABELLÓN #2  
**SALUD**

SALUD PÚBLICA  
OFTALMOLOGÍA  
ODONTOLOGÍA  
VACÚNATE RD  
SENASA  
SNS



📍 POLIDEPORTIVO JUAN PABLO SOSA VILLANUEVA

🕒 HORA: 7:00 A.M. A 3:00 P.M.



**2026**

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INVITACIÓN

10/2/2026 - Villa González



## Invitación

El Ministerio de Interior y Policía, en coordinación con el Ayuntamiento municipal Villa González, tienen el honor de invitarle a participar en la:

**"Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género"**



Jueves | **12** | 10:00  
Febrero | | AM

Lugar: Ayuntamiento municipal de Villa González

**2026**

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# ING. CÉSAR ÁLVAREZ ALCALDE DE VILLA GONZÁLEZ

**13/2/2026 - Villa González**

AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ, FIRMA ENCUESTADORA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, REVELAN QUE ESTOS HONORABLES SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA PATRIA 🇨🇺 DESDE SU ALCALDÍA, SON LOS MEJORES ADMINISTRADORES DE LAS ALCALDÍA DEL PAÍS, 🇨🇺 MANEJANDO EL PRESUPUESTO, HACIENDO LA INVERSIÓN CON TRANSPARENCIA Y CUMPLIENDO CON LAS NECESIDADES DE SU PUEBLO.

Ulises Rodríguez, @ulisesrodg  
Alcalde de Santiago de los caballeros,

Edy Báez, @eddybaezalcalde  
Alcalde Santiago oeste Cienfuegos,

César Álvarez, @cesaralvarez552  
Alcalde villa González,

Noel Peralta, @noelperalta24  
Alcalde de Navarrete,



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# “PRIMERO TÚ”

**13/2/2026 - Villa González**

La Dirección de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, encabezada por su director Robert Polanco, junto al Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, y la Gobernación Provincial de Santiago, representada por la Licda. Rosa Santos, realizó con éxito la Jornada de Inclusión Social “Primero Tú” en este municipio.

La actividad se desarrolló en el Polideportivo Juan Pablo Sosa Villanueva de Villa González, iniciando con una bendición que dio formal apertura al acto protocolar.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del alcalde municipal, Ing. César Álvarez, quien resaltó la importancia de continuar acercando los servicios sociales a las comunidades y agradeció el respaldo del Gobierno central en favor de los municipios.

También se dirigió a los presentes el señor Isidro Tavárez, en representación del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), destacando el compromiso de la institución con el desarrollo social del municipio.

De igual manera, el director de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, Robert Polanco, expresó que la jornada “Primero Tú” forma parte del compromiso del Gobierno de impactar directamente a las familias dominicanas, llevando soluciones y oportunidades a quienes más lo necesitan.

La línea de honor estuvo encabezada por el director Robert Polanco, el alcalde municipal Ing. César Álvarez, el señor Isidro Tavárez, en representación de INTABACO, la regidora Valeriana Álvarez, el regidor José Manuel De Dios, el regidor José Odanis Ramos, el regidor de San Francisco de Jacagua, Carlos Inoa, el mayor de la Policía Nacional, Pedro González, la directora de la oficina comercial de CORAASAN en Villa González, Martha Díaz, el coordinador de INTABACO, Eugenio Martínez y el regional del PROPEEP, José Popa.

Con esta Jornada de Inclusión Social “Primero Tú”, las instituciones organizadoras reafirman su compromiso de trabajar de manera articulada para fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de Villa González.



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# FELIZ DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD

## 14/02/2026- Villa González

En este día tan especial, el Ayuntamiento de Villa González, junto a nuestro alcalde municipal, el Ing. César Álvarez, desea expresar sus más sinceros deseos de amor, unión y fraternidad para todas las familias de nuestro querido municipio.

El Día del Amor y la Amistad es una hermosa oportunidad para fortalecer los lazos que nos unen como comunidad, para compartir, perdonar y demostrar afecto a quienes forman parte de nuestras vidas.

Que el respeto, la solidaridad y la armonía sigan siendo los valores que guíen cada acción en Villa González, construyendo juntos un municipio lleno de esperanza, paz y bienestar para todos.

♥ ¡Feliz Día del Amor y la Amistad!  
Con cariño y compromiso,

Ing. César Álvarez, Alcalde Municipal.



# 2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# ENCARGADO DE LA DIVISIÓN JURÍDICA

**16/02/2026- Villa González**

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, designó en la mañana de este lunes 16 de febrero del presente año al Lic. Juan Cabrera como encargado de la División Jurídica de este ayuntamiento.



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE

**18/02/2026- Villa González**

En este Día Nacional del Estudiante, el Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por nuestro honorable alcalde, el Ing. César Álvarez, extiende sus más sinceras felicitaciones a todos los estudiantes de nuestro municipio.

Hoy celebramos el esfuerzo, la dedicación y los sueños de cada niño, niña y joven que día tras día se prepara para construir un mejor futuro. Ustedes son el presente que aprende y el futuro que transforma nuestra sociedad.

Reconocemos el sacrificio de sus familias y el compromiso de nuestros docentes, quienes acompañan este importante camino de formación.

Desde esta gestión municipal reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando iniciativas que fortalezcan la educación, el desarrollo integral y las oportunidades para nuestra juventud.

Queridos estudiantes: sigan adelante con determinación, disciplina y fe en sus capacidades.

Villa González cree en ustedes y en el poder de la educación como motor de progreso.

¡Feliz Día Nacional del Estudiante!

Ing. César Álvarez  
Alcalde Municipal  
Ayuntamiento de Villa González.



**DÍA NACIONAL**  
**DEL**  
**ESTUDIANTE**  
18 de febrero

**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# MIERCOLES DE CENIZA 2026

## 18/2/2026 - Villa González

En este Miércoles de Ceniza, inicio del tiempo de Cuaresma, invitamos a toda nuestra comunidad a vivir una etapa de reflexión, recogimiento y renovación espiritual.

Que este día nos inspire a fortalecer nuestros valores, practicar la solidaridad, el respeto y el amor al prójimo. Como pueblo unido, reafirmemos nuestro compromiso de trabajar juntos por una Villa González más justa, más humana y más próspera.

En nombre del Ayuntamiento y de nuestro alcalde, el Ing. César Álvarez, deseamos que este tiempo sea de bendiciones, paz y esperanza para cada familia de nuestro municipio.

¡Que Dios bendiga a Villa González y a cada uno de sus hogares!



**2026**

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# COORDINACIÓN DE TRABAJOS

**18/2/2026 - Villa González**

Ayuntamiento de Villa Gonzalez, nuestro alcalde el Ing. Cesar Alvarez, sostuvo un importante encuentro con el Ing. Yovany Santiago, encargado de la remodelación del Polideportivo Juan Pablo Sosa Villanueva, con el objetivo de coordinar el inicio formal de los trabajos de intervención en esta importante infraestructura deportiva del municipio.

Durante la reunión se abordaron aspectos técnicos y logísticos relacionados con el cronograma de ejecución, las adecuaciones estructurales contempladas y el impacto positivo que esta obra tendrá para los jóvenes y atletas de Villa González.

Acompañaron al alcalde en este encuentro el encargado de Planeamiento Urbano del ayuntamiento, Ing. Yery Peña; la gerente financiera, Merici Alvarez; el señor Heriberto Cabrera; así como los dirigentes deportivos Ramon Fermin, Brailin del Rosario y Carlos Mera.

El alcalde César Álvarez destacó que esta remodelación representa un paso firme en el fortalecimiento del deporte y la sana recreación en el municipio, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo integral de la juventud y el bienestar de toda la comunidad.

El Ayuntamiento de Villa González reitera su compromiso de continuar impulsando obras que contribuyan al progreso y la calidad de vida de sus munícipes.



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# APORTE A UCAVIG

**24/2/2026 - Villa González**

El Ayuntamiento de Villa González, encabezado por nuestro alcalde municipal, el Ing. César Álvarez, realizó en nombre de la institución un importante aporte de RD\$200,000 pesos a la Unión Carnavalesca de Villa González (UCAVIG) para el montaje y organización del Carnaval Villa González 2026.

Este respaldo reafirma el compromiso de la gestión municipal con el fortalecimiento de nuestras tradiciones culturales y el impulso de las actividades que unen y llenan de alegría a nuestro pueblo.

Estuvieron presentes el presidente de UCAVIG, Cristian Silverio, y la señora Ernestina Emilia Ulloa Francisco.

¡Seguimos apoyando la cultura y el talento de Villa González!



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# INVITACIÓN

24/2/2026 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# NATALICIO DE MATIAS RAMON MELLA

**25/2/2026 - Villa González**

Hoy conmemoramos el natalicio de Matías Ramón Mella, ilustre patricio y héroe de nuestra Independencia Nacional, ejemplo de valentía, patriotismo y compromiso con la libertad del pueblo dominicano.

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por nuestro alcalde, el Ing. César Álvarez, rinde honor a este gran hombre que, con firme determinación, hizo resonar el trabucazo del 27 de febrero de 1844, marcando el inicio de nuestra soberanía.

Que su legado inspire a las presentes y futuras generaciones a trabajar con amor por la patria, fortaleciendo nuestros valores y defendiendo siempre la identidad nacional.

¡Honor y gloria eterna a Matías Ramón Mella! 🇩🇪



**NATALICIO DEL PATRICIO  
MATIAS RAMÓN MELLA**

25 de febrero

**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**27/2/2026 - Villa González**

Hoy, 27 de febrero, conmemoramos con orgullo el Día de la Independencia Nacional de la República Dominicana, recordando la valentía y el sacrificio de los Padres de la Patria: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, quienes en 1844 nos legaron una nación libre y soberana.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por nuestro alcalde, el Ing. César Álvarez, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación por el desarrollo de nuestro municipio y el bienestar de cada ciudadano.

Que esta fecha nos inspire a fortalecer nuestros valores patrios, a fomentar la unidad y a continuar construyendo juntos una Villa González más próspera, solidaria y llena de oportunidades.

¡Que viva la República Dominicana!  
¡Que viva nuestra Independencia Nacional! 🇩🇲



**2026**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**



# ACTOS CONMEMORATIVOS AL 182 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA

## 27/2/2026 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y el Distrito Educativo 08-10 realizan actos conmemorativos por el 182 Aniversario de la Independencia Nacional Dominicana.

El acto protocolar fue realizado en la plazoleta del Ayuntamiento municipal, inició con la entonación del Himno Nacional y el Izamiento de la Bandera nacional.

Continuamos con la invocación al Todopoderoso, por parte del señor Yorby García.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del alcalde municipal, Ing. César Álvarez, el cual agradeció la presencia de todas las autoridades municipales, estudiantes y público presente en este patriótico acto, también realizó una breve reseña sobre la historia de nuestra independencia nacional dominicana y exhortó a la juventud que sigan capacitándose, que imiten los principios que enarbolaron Juan Pablo Duarte de los cuales se destacan la honestidad y la humildad.

El estudiante Ángel Miguel Castillo del Politécnico Milagros Hernández, expuso una breve ponencia titulada "La importancia de la independencia nacional y la libertad para los dominicanos".

Se realizó un momento artístico por los estudiantes de la escuela Justino Rafael Díaz.

Continuamos con la realización de un Tedeum en la Parroquia San Pablo Apóstol.

El director distrital, Lic. Filiberto Martínez, motivó a los estudiantes y a todos los presentes a conocer su historia, respetar nuestra patria y valorar las fechas importantes en nuestro país.

Culminamos estas actividades patrias con un gran y hermoso desfile con todos los centros educativos públicos y privados por las principales avenidas de nuestro municipio.



# 2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INFORMACIONES GENERALES

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

### Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

#### I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas pública-privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

### Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# INFORMACIONES GENERALES

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
  18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
  19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
  20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
  21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
  22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
  23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**
1. Reducir la generación de los residuos que produce.
  2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
  3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
  4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
  5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ  
Santiago, R.D.  
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez  
Alcalde de Villa González



2026

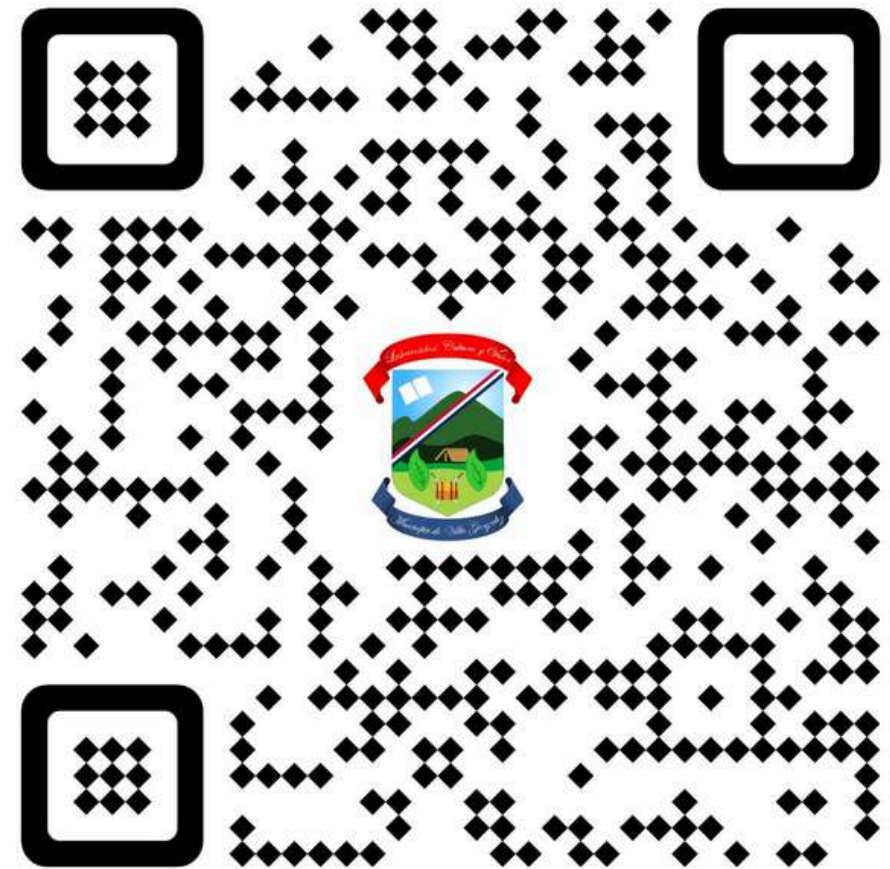
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# RUTAS Y FRECUENCIAS

## Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



# GESTIÓN 2024-2028



**ING. CÉSAR ÁLVAREZ**  
Alcalde Municipal de Villa González



**ALCADÍA DE  
VILLA GONZÁLEZ  
GESTIÓN 2024-2028**

*Sirviendo para todos*

**2025**

**Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG**

